

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00143 00
Sustanciación No. 540*

El accionante acreditó que previamente intento obtener la información del empleador del demandado Martínez Popayanejo Rened identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.552.257, petición que fue negada por ser información que tiene reserva legal, por lo tanto, se ordena que por secretaria se elabore y envíe un oficio a la EPS Sura, para que informe quien es el empleador o contratante del ejecutado antes mencionado; de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 89
Fecha de notificación por estado 30/05/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a5d2b32e9a89491b98b42091b8ecd09127d2dbc555e794a280608addcd2ee88**

Documento generado en 29/05/2023 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>